

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia de 19 de febrero de 2016, para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Personal Técnico Especialista Mecánica (Grupo III)".

Mediante Resolución de la Gerente de 19 de febrero de 2016 se convocó un proceso selectivo para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Personal Técnico Especialista Mecánica (Grupo III)" con arreglo a las Bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexo de dicha Resolución.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las relaciones provisionales de admitidos y excluidos publicadas el pasado 1 de abril de 2016, y analizadas las mismas, se realizan los cambios que se derivan de las reclamaciones estimadas.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución del Rector de 30 de enero de 2013 (BOPV de 13 de febrero),

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva anexa de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Personal Técnico Especialista Mecánica (Grupo III)"

La admisión definitiva de una persona aspirante en un proceso selectivo supone la presunción de que cumple los requisitos generales y específicos exigidos en dicho proceso, a tenor de la información que la persona facilita en su solicitud y sobre la cual declara su veracidad. En cualquier caso, la admisión definitiva se entenderá sin perjuicio de lo estipulado en las Bases 4.3 y 9.2.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la UPV/EHU habilitada al efecto.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios indicados en la convocatoria.

En Leioa, a 11 de mayo de 2016.

LA GERENTE DE LA UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché

